



SOLICITUD DE CRÉDITO DE ASEQUIBILIDAD DEL AGUA

NOMBRE _____
Nombre en mayúscula _____ Apellido en mayúscula _____

DIRECCIÓN DEL SERVICIO: _____

NÚMERO DE CUENTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS: _____

TELÉFONO # _____ LICENCIA DE CONDUCIR/IDENTIFICACIÓN _____

ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y poder recibir un crédito mensual de \$5,00 para el Programa de Crédito de Asequibilidad del Agua (ACP):

- ✓ el servicio debe estar a nombre del titular de la cuenta;
- ✓ el titular de la cuenta recibe la factura y paga los servicios de agua de la ciudad de Fresno;
- ✓ el titular de la cuenta debe vivir en la propiedad.
- ✓ Los titulares de las cuentas pueden calificar si son elegibles para recibir el programa de PG&E ("CARE"), el programa de Servicios Humanos del Condado de Fresno que se menciona o en base a los ingresos anuales.

MARQUE TODAS LAS CASILLAS DE ABAJO QUE APLIQUEN A SU HOGAR

<p>Gas y Electricidad del Pacífico</p> <p><input type="checkbox"/> Programa de Tarifas Alternativas de Energía de California ("CARE")</p> <p>Programa de Servicios Humanos del Condado de Fresno</p> <p><input type="checkbox"/> Programa de Asistencia Nutricional Complementaria ("SNAP")</p> <p><input type="checkbox"/> Mujeres, Bebés y Niños ("WIC")</p> <p><input type="checkbox"/> Programa Nacional de Almuerzos Escolares ("NSLP")</p> <p><input type="checkbox"/> Programas Medi-Cal</p> <p>07/01/23</p>	<p><u>Los límites máximos de ingresos anuales son los siguientes:</u></p> <p><input type="checkbox"/> 1-2 personas \$ 39,440</p> <p><input type="checkbox"/> 3 personas \$ 49,720</p> <p><input type="checkbox"/> 4 personas \$ 60,000</p> <p><input type="checkbox"/> 5 personas \$ 70,280</p> <p><input type="checkbox"/> 6 personas \$ 80,560</p> <p><input type="checkbox"/> Suma de \$10,280 para cada persona adicional</p>
---	---

Debido a la limitación de los fondos y en interés de la equidad, los titulares de las cuentas deben solicitarlas por orden de llegada *cada año*. Los Créditos de Asequibilidad se concederán durante un periodo de 12 meses, *de julio a junio*, a los solicitantes que cumplan con los requisitos. Si se inscriben todos los solicitantes cualificados y no se agota el presupuesto, se aceptarán más solicitudes hasta que se utilicen todos los Créditos de Asequibilidad. Una vez inscritos en el ACP del agua, los participantes que se retrasen deberán presentar una solicitud antes del 31 de mayo para la siguiente ACP del agua que comienza el 1 de julio. Vea más detalles debajo de este formulario o llámenos al (559) 621-6888.

FIRMA

Al firmar esta solicitud, certifico que los ingresos de mi hogar cumplen con los requisitos, califico para "CARE" o uno de los Programas de Servicios Humanos del Condado de Fresno mencionados anteriormente. También acepto las siguientes condiciones:

1. La información que he proporcionado es exacta.
2. Vivo en la dirección en la que se recibirá el descuento del ACP del agua.
3. Entiendo que debo volver a certificar para determinar la elegibilidad cada año.
4. Debo notificar a la ciudad de Fresno si mi hogar deja de tener derecho al descuento del ACP del agua.
5. Después de la inscripción, entiendo que se me puede pedir que proporcione una prueba de que mi hogar cumple los requisitos.
6. Devolveré el descuento si cualquier información proporcionada no es exacta.
7. La cuenta no debe cerrarse por falta de pago para seguir recibiendo el descuento.

Firma

Fecha

- El Programa de Crédito de Asequibilidad del Agua (ACP) ofrece ayuda financiera a los titulares de cuentas de servicios de agua con bajos ingresos.
- Objetivo: proporcionar ayuda financiera a los titulares de cuentas según las necesidades financieras demostradas. El descuento para el servicio de agua pretende mitigar el impacto del primer año en los titulares que utilicen una media mensual de 18 HCF de agua al mes.
- Objetivo: valor del Crédito de Asequibilidad del Agua hasta \$5 al mes, o un máximo de \$60 en un periodo de 12 meses.
- El ACP del agua se financiará con una dotación anual de \$1 millón para proporcionar ayuda financiera a aproximadamente 16.700 titulares de cuentas que reúnan los requisitos necesarios al año.
- La fuente de financiación del ACP del agua serán los ingresos recaudados por la División de Facturación y Cobros de Servicios Públicos de la Ciudad en concepto de pagos atrasados y cargos por morosidad.
- Calificación: el ACP del agua es un programa que se basa en los bajos ingresos según las pautas del nivel de pobreza de la Comisión de Servicios Públicos de California.
- Para cumplir con los requisitos para el ACP del agua, los titulares de las cuentas pueden presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos para acogerse al Programa de Tarifas Alternativas para la Energía ("CARE") de PG&E o a uno de los programas de servicios humanos del condado de Fresno.
- Si una persona califica para uno de los programas mencionados anteriormente que administra PG&E o el Condado de Fresno, con el mismo nombre y dirección que en la cuenta de servicios públicos de la persona en esa ciudad, entonces podría presentar una solicitud para recibir el ACP de agua de la ciudad.
- Además, la Administración revisará los registros de consumo de agua de los participantes en el ACP del agua para identificar a aquellos cuyo índice de consumo medio mensual de agua sea superior a 18 HCF al mes.
- Se ofrecerán encuestas de evaluación y descuentos para ayudar a reducir este uso.